



EDICTO

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2018, se acordó modificar las Bases Específicas para la creación de una Bolsa de Trabajo temporal de Operario/a Sepulturero/a, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de agosto de 2018, en los siguientes términos:

- Quinto párrafo de la BASE PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

DONDE DICE:

Los aspirantes que resulten seleccionados y contratados tendrán encomendadas, entre otras, las siguientes funciones y tareas:

-
- Participar en la colocación de tapas de cerramiento y retirar lápidas.
-

DEBE DECIR:

-
- Participar en la colocación de tapas de cerramiento.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

